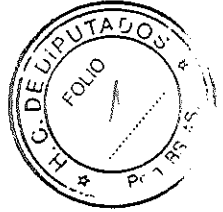




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

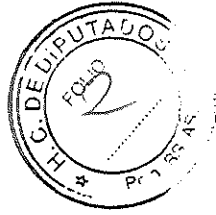
DECLARA

Que vería con sumo agrado que el Poder Ejecutivo declare la **emergencia de los Servicios de Agua Corriente** en la ciudad de **9 de Julio** y que se exima a los usuarios damnificados de **Aguas Bonaerenses S.A -ABSA-** y del **Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural -SPAR-** del cobro de la tarifa hasta que el servicio sea restituido plenamente por.

Dr. MAURICIO D'ALESSANDRO
Diputado
Bldgo. Constituyente Blanco
H.C. de Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto de Declaración tiene como finalidad solicitar se declare la emergencia de los servicios de agua potable, se exima a los usuarios del pago de la tarifa hasta que se restituya el correcto funcionamiento del mismo y se realicen en forma urgente las inversiones necesarias para garantizar la prestación plena del servicio.

Quienes habitan 9 de Julio reclaman incansablemente por la provisión de agua potable, libre de arsénico y demás componentes tóxicos y por la falta de respuestas de los organismos provinciales responsables.

El Concejo Deliberante de la localidad en cuestión pide *"solicitar al Director Presidente de OCABA, tenga a bien llevar a cabo las tareas de control, cumplimiento, calidad, continuidad, y regularidad del servicio prestado por ABSA y el SPAR, en la ciudad de 9 de Julio"*.

Asimismo, solicitan al Director Presidente del OCABA *"que exija a la empresa ABSA el cumplimiento de los plazos establecidos para la realización de la Planta de Abatimiento de Arsénico, que si bien no tendrá incidencia en el caudal de agua es imprescindible para la salud de nuestros vecinos"*.

La iniciativa fue presentada al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos, al presidente del Senado y de la Cámara de Diputados, como así también al presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, al Ministerio de Obras Públicas provincial, al presidente de ABSA, al Presidente del SPAR, al Director Presidente del OCABA y al Defensor del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires.

Esto nos deja de manifiesto la importancia que implica que acompañemos y apoyemos en tan legítimo reclamo a los vecinos de 9 de Julio por los fundamentos anteriormente mencionados es que solicito a las Señoras y Señores Diputados la aprobación del presente Proyecto de Declaración.-.

Dr. MAURICIO DIALESSANDRO
Diputado
Bloque Central y Blanco
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.